

**RESOLUCION N° ...../.....**

FORMOSA, de Marzo de 2.018.-

**V I S T O:**

El Expte. N° 939 - Año 2.018 ADMINISTRACIÓN, por el cual se tramita la adquisición de: dos (02) Fotocopiadoras con las siguientes características mínimas: Velocidad de copiado - 30 ppm (en A4); Ciclo de trabajo previsto - 40.000 hojas por mes; Tamaños de hoja legal (Oficio) y A4 (carta); conectividad para red; destinadas a la Dirección de Biblioteca e Informática Jurisprudencial - Edificio Tribunales (1) y al Juzgado de Instrucción y Correccional del fuero contra el Narcocrimen de la 1ª Circunscripción Judicial (1); y

**CONSIDERANDO:**

Que la Secretaría de Gobierno del Excmo. Superior Tribunal de Justicia ha cumplimentado las diligencias previas para tales efectos, conforme surge de las actuaciones, y que existiendo crédito en la Partida respectiva, resulta viable efectuar un llamado a Licitación Privada.

Por ello,

**EL PRESIDENTE DEL EXCMO. SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA**

**RESUELVE:**

**ART. 1º:** Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Cláusulas Particulares, que forman parte del presente expediente.-

**ART. 2º:** Efectuar un llamado a Licitación Privada N° 07/18, con el objeto de contratar la adquisición de: dos (02) Fotocopiadoras con las siguientes características mínimas: Velocidad de copiado - 30 ppm (en A4); Ciclo de trabajo previsto - 40.000 hojas por mes; Tamaños de hoja legal (Oficio) y A4 (carta); conectividad para red; fijándose como fecha de apertura el día 19 de Marzo de 2.018, a las 9:30 horas, en el Superior Tribunal de Justicia, y si aquél resultare feriado o no laborable para

DEB

la Administración Pública Provincial, el día hábil inmediato siguiente.-

**ART. 3º:** Autorizar a la Oficina de Compras y Suministros a efectuar las correspondientes invitaciones a firmas del ramo con una anticipación de dos (2) días como mínimo con respecto a la fecha de apertura (Art. 100º - Ley N° 1.180).-

**ART. 4º:** El gasto que demande la presente erogación será con cargo a la Institución 1.2.01.01 PODER JUDICIAL- Categoría Programática 20.00.00.A01, Fuente de Financiamiento 1.1, Inciso 4 - Bienes de Uso - Pda. Ppal. 4.3 - Pda. Pcial.: 4.3.07 - Equipos de Oficina y Muebles; del Presupuesto General vigente.-

**ART. 5º:** Regístrese, tomen conocimiento quienes corresponda. Cumplido, ARCHÍVESE.-